

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55992 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, Mercantil de Lugo, Anuncia:

Que en el Concurso 1551/19, referente al concursado Loboso, S.L., por auto de fecha 12 de diciembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Loboso, S.L., B27387406 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 12 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190073230-1